

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DE LAS ATRACCIONES Y MONITORES DEL EVENTO NEULA PARC 2016

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato del servicio es la contratación de diversas actividades de atracciones y monitores para el evento de más relevancia en Calvià durante la Navidad.

2.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Se pretende crear un ambiente de actividades navideño y diverso durante los días 27,28,29 y 30 de diciembre en el pabellón de Galatzó con el evento Neula Parc y por ello, precisamos de diversas atracciones,hinchables y parques temáticos para el evento.

El horario de apertura del parque será:

Martes 27 de diciembre: de 16h a 20h

Miércoles, jueves y viernes: de 10 a 14h y de 16h a 20h

Viernes habrá una *Nit Jove* de 21h a 2h donde deberá haber propuesta de atracciones incluidas en este contrato.

La propuesta debe incluir un mínimo de 10 atracciones y 10 monitores para las mismas.

Las atracciones deben ser :

- 1. Castillos hinchables infantiles**
- 2. Castillos hinchables 3D**
- 3. Piscina de bolas**
- 4. Pista de fútbol con pelotas burbuja**
- 5. Camas elásticas o similares**
- 6. Atracciones parques temáticos diversas**
- 7. Atracciones móviles**
- 8. Tren móvil infantil**
- 9. Atracción acuática**
- 10. Atracción de circuito de coche y/motos**

Las funciones de los monitores deben ser:

- 1. Velar por el buen uso de las atracciones por parte de los usuarios de Neula Parc.**
- 2. Atender a las necesidades de ocio de los usuarios.**
- 3. Hacer cumplir las normas de seguridad de cada atracción a los usuarios.**
- 4. Informar de los límites de edad de cada atracción.**
- 5. Responder a las necesidades derivadas de la organización.**

El Ajuntament gestionará los permisos y licencias del evento así como los certificados del ingeniero en el montaje y deberá formar parte del equipo de selección de atracciones definitivas elegidas.



3.-PLAZO DE EJECUCIÓN

El montaje se llevará a cabo los días previos al evento (entre el 23 y 27 de diciembre) y el desmontaje se llevará a cabo al finalizar el evento con fecha límite en 31 de diciembre de 2016.

4.- PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO.

Total: 13.000€ exempt IVA + 21% IVA (2.730€) = 15.730€

5.- FORMA DE PAGO

Tramitación de factura debidamente conformada, una vez finalizado el evento.

6.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Los licitadores deberán presentar y acreditar que cumplen con los certificados CE en base a la normativa de seguridad de cada una de las atracciones a instalar.
- Los monitores deberán estar dados de alta en la Seguridad Social y cumplir las obligaciones laborales legales. El Ayuntamiento, en cualquier momento podrá solicitar esta documentación a la empresa adjudicataria. El Ayuntamiento no queda vinculado por ningún tipo de relación laboral con este personal.
- Documentación que acredite experiencia en realización de propuestas de este tipo de eventos.
- El adjudicatario deberá contratar el Seguro de Responsabilidad Civil preceptivo para este tipo de eventos.

7.- VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los factores a valorar son los siguientes:

1. Oferta económica más baja.
2. Atracciones no nombradas en el contrato.
3. Número de monitores.
4. Distribución de las atracciones y monitores definiendo en los planos anexos la ubicación de cada uno y teniendo en cuenta los siguientes aspectos (en interior y exterior de los espacios elegidos por la organización):
 - Salidas de emergencia indicadas en el plano anexo.
 - Ubicación del escenario.

Aspectos a valorar	Puntuación máxima
Mejor precio ofertado	50 puntos
Ampliación del número de atracciones no nombradas en el contrato con el monitor correspondiente	25 (5 puntos para cada una)
Ampliación del número de monitores (máximo de 2 monitores).	1 monitor 5 puntos (máximo 2, 10 puntos)
Distribución de las atracciones	15 puntos